

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Opinión Técnica de proyectos hidráulicos
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-008
- Nombre del Trámite: Opinión Técnica de proyectos hidráulicos
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OPINIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Proceso de revisión de las propuestas de obra pluvial que la persona física o moral solicita para desfogar los escurrimientos pluviales, cuando éste pretende diseñar la infraestructura para poder conducir y desfogar los escurrimientos pluviales que a
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Esta opinión será necesaria cuando el interesado pretenda diseñar la infraestructura para poder conducir y desfogar los escurrimientos pluviales.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:3 Fracción XIII
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 15

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 61
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 18
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La vigencia del documento que la Comisión expedirá, será de un año a partir de la fecha de su emisión.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Si
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Unico de Trámite o Servicio CEI
- Identificador del formato: FM-CEI-001

-
- Nombre: Formato de registro de designación del responsable técnico
 - Identificador del formato: FM-CEI-003
-

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 15 segundo párrafo numeral 1

Requisitos

- Número de requisitos totales: 11
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 11

1. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Requisitado y firmado por la persona física o representante legal, en su caso. Adjunto en el apartado de

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Estudio hidrológico

Descripción: Expedido por la autoridad Competente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Acta Constitutiva

Descripción: Copia certificada del acta constitutiva de la persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Descripción: Si el trámite se realiza por un tercero deberá presentar original o copia certificada de poder notarial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Identificación oficial con fotografía

Descripción: Vigente del peticionario, de su representante o apoderado legal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Memoria técnico descriptiva

Descripción: Del proyecto hidráulico a presentar y planos firmados por el responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Proyecto ejecutivo de la obra hidráulica

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Dictamen de uso de suelo

Descripción: Expedido por la Autoridad Municipal competente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Comprobante de Pago del trámite

Descripción: Comprobante de pago de solicitud de trámite

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Documento que indique que su trámite no es competencia federal

Descripción: Emitido por CONAGUA. Podrá omitirse si se presentó en la documentación para emitir Validación de Estudio Hidrológicos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Escritura Pública

Descripción: Copia de la escritura pública en la que conste la propiedad del inmueble inscrita en el Registro Público de la Propiedad documento mediante el cual se acredite la propiedad del inmueble, el cual quedará a consideración de la Comisión

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

11. Formato de registro de designación del responsable técnico

Descripción: Formato de designación de responsable técnico

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de registro de designación del responsable técnico

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- **Consideraciones adicionales:** EN CASO DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO TÉCNICO, EL PETICIONARIO DE SOLVENTARLAS.

- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. Que el estudio presentado cumpla con los lineamientos técnicos del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, publicado por la CONAGUA. 2. Que cuenten con una validación previa del estudio hidrológico. 3. En caso de observaciones, el solicitante tendrá como plazo máximo 20 días hábiles para solventar dichas observaciones, de lo contrario la solicitud del trámite se dará por cancelada.

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución:** Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo: 15

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- 1.- El petitionerario acude a instalaciones de la CEIQ para solicitar requisitos de trámite y los recaba.
- 2.- Acude nuevamente a instalaciones de la CEIQ para revisión de los mismos, en caso de estar completos se le proporciona ficha de pago.
- 3.- El petitionerario realiza el pago del trámite en los lugares establecidos.
- 4.- El petitionerario proporciona comprobante de pago para completar el ingreso de su trámite.
- 5.- El petitionerario recibe resolutive de opinión técnica en los tiempos establecidos.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/opinion-tecnica-de-proyectos-hidraulicos>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. El petitionerario ingresa al link <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/>
2. El petitionerario crea un usuario y contraseña y selecciona el trámite deseado
3. Carga los documentos necesarios para el trámite
4. Espera a que la documentación sea verificada por el área técnica
5. De estar completa, el costo del trámite es asignado
6. Realiza el pago correspondiente en el banco
7. Carga comprobante de pago en la plataforma
8. En caso de validarse el pago por el área administrativa el trámite se considera ingresado
9. Recibe resolutive en los tiempos establecidos

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Por revisión y análisis de proyectos hidráulicos para la emisión de opinión técnica (subsecuente)	\$ 2262.8
2	Por revisión y análisis de proyectos hidráulicos para la emisión de opinión técnica (1er ingreso)	\$ 8485.5

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
3	Por revisión y análisis de proyectos hidráulicos para la emisión de opinión técnica (2do ingreso)	\$ 3959.9
4	Renovación de la Opinión Técnica del Proyecto Hidráulico dentro del primer año, toda vez que el proyecto no presente cambios en los alcances analizados.	\$ 3959.9

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Cheque Transferencia Efectivo

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 8

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15, antepenúltimo párrafo
- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 26, Fracción II

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Revisar el proceso en base a los resultados del Estudio Hidrológico.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db065a-a8f9-424b-8c76-a1e895a78d4e

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:3 Fracción XIII
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección: Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: CORROBORAR EN SITIO QUE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDAN PROYECTAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES FÍSICAS
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: REVISIÓN EN CAMPOS DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 15